



Asamblea de Claustro - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 9 días del mes de abril de dos mil veintiuno, la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Asamblea de Claustro presidida por la Obst. Part. Alicia Lagos, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar, Asist. Obst. Part. Silvana Gómez, Asist. Obst. Part. Fernanda Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Cecilia Jesús, Br. Agustina Barreto, Br. Verónica Maciel, por el Orden de Egresadas: -----

Siendo la hora 13:15 inicia la sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 26/03/21.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (8 en 8)

2. Se procede a tratar el tema del Plan de Estudios.

La Asamblea de Claustro recibe a integrantes de la Comisión Plan de Estudios con el fin de informar acerca de las modificaciones del Plan de Estudios solicitadas por la Dirección General de Jurídica y los avances de la malla curricular.

En cuanto a las consideraciones de Jurídica:

- se eliminó la palabra Proyecto.
- se modificó la denominación del Título de Licenciado/a Obstetra Partero/a por el de Licenciado en Obstetricia y Partería.
- se eliminó la explicación del cambio de la denominación del Título.
- se revisó el término garantizará en competencias.
- se revisó créditos optativas y electivas y el término flexibilización solicitado en Comisión Directiva.

Se encuentra en proceso de elaboración:

- agregar en la descripción del Plan y Areas de formación, la distribución de créditos.
- establecer las unidades curriculares de cada Area (malla curricular)

Con respecto a la malla curricular, se realiza un pantallazo general de los avances:

- dentro de las optativas y electivas estará el idioma, que también se podrá acreditar en el Ciclo básico, El resto de las optativas y electivas se acreditarán en el Ciclo Clínico Comunitario.
- próximamente se invitará a los docentes de la cada disciplina para distribución de las Unidades Curriculares y las cargas horarias.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- la malla se divide en Semestres y Ciclos.
- el estudiante deberá tener 35 créditos en total de optativas y electivas para egresar, siendo al menos 10 créditos de electivas y 5 créditos estará destinado a idiomas.

La Comisión Plan de estudios realizará a corto plazo:

- articulación permanente con la propuesta del Ciclo Inicial Común (Interclaustró).
- iniciar reuniones con docentes por Areas.
- coordinar con EUTM y la Coordinadora del Ciclo Es.fu.no el diseño y la asignación de créditos de éstas Unidades Curriculares.
- se propone modificar el Ciclo Internado obligatorio debido a la elevada carga horaria y por consiguiente elevada cantidad de créditos a asignar.

Coordinar reunión con la Comisión Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza (Dra. Mercedes Collazo).

A mediano plazo:

- luego de la aprobación por parte del Claustro, se enviará a la Comisión Sectorial de Enseñanza a efectos de pasar a estudio de la Comisión Académica de Grado para su asesoramiento.

Ingresó la Asist. Obst. Part. Vanessa Giombini.

3. **Visto** que la Comisión Plan de Estudios pensó una propuesta con respecto a la modificación del Ciclo Internado obligatorio, que consistiría en reducir la carga horaria de las Rotaciones a 24 horas semanales y luego del egreso, realizar una formación complementaria, como si fuera una residencia, cumpliendo las 20 horas semanales restantes de práctica clínica, en el marco de un convenio ASSE-UdelaR.

Considerando que:

- No se trataría de un posgrado ni de una especialización.
 - la delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar, solicita bajar el tema a los Ordenes, para su discusión.
- Queda pendiente para la próxima Asamblea de Claustro.

Siendo la hora 14:48 se cierra la sesión.